

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.

Nombre de la Asignatura: **Derecho Procesal Penal I**

Departamento y cátedra: Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas

Régimen: semestral.

Número de Unidades Crédito: 5 UC.

Ubicación en el plan de estudios: *Octavo Semestre.*

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	2
---------------------	-------------	---	----------	--	----------------------	----------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: Se vincula con las materias Derecho Procesal Penal II, Teoría General del Proceso I, Teoría General del Proceso II, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II, Teoría General de la Prueba, Pruebas en el Proceso y Casación.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: 08 de abril de 2019 - acta n.º 881

II.- JUSTIFICACIÓN

En el entendido de que el Derecho Procesal Penal es el medio de concreción del derecho penal sustantivo, la asignatura ofrece, con una orientación práctica, una visión general de los principios informadores del proceso penal venezolano y de las fases preparatoria e intermedia del procedimiento ordinario contemplado en el Código Orgánico Procesal Penal que hace casi dos décadas supuso la adopción en Venezuela de un sistema procesal acusatorio formal.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): aprender a aprender con calidad

Competencias Generales:

Criterios de desempeño:

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resume información de forma clara y ordenada. 2. Valora críticamente la información.
Unidad de competencia 2 (CG1 – U2): Aplica los conocimientos en la práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.
Unidad de competencia 4 (CG1 – U4): Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible. 2. Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.
Unidad de competencia 5 (CG1 – U5): Se comunica eficazmente de forma oral y escrita.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora escritos atinentes a los diferentes roles procesales. 2. Argumenta y defiende verbalmente tesis jurídicas aplicables al caso.
Unidad de competencia 6 (CG1 – U6): Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión. 2. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar

	soluciones.
Competencia general 4 (CG4): aprender a interactuar en el contexto global.	
Unidad de competencia 2 (CG4 – U2): Maneja adecuadamente las tecnologías de información y comunicación	1. Emplea recursos de internet como herramienta comunicacional.
Competencias profesionales:	Criterios de desempeño:
Competencia Profesional 1 (CP1): domina los principios y categorías del derecho.	
Unidad de competencia 1 (CP1– U1) Aplica los principios y categorías del derecho y del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Determina los principios y categorías del Derecho aplicables.
Unidad de competencia 4 (CP1– U4) Aplica el derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.
Competencia Profesional 2 (CP2): argumenta jurídicamente.	
Unidad de competencia 4 (CP2– U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
Unidad de competencia 5 (CP2– U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta e interpreta textos jurídicos aplicables a los casos y problemas que se plantean.
Competencia Profesional 3 (CP3): soluciona problemas jurídicos.	
Unidad de competencia 1 (CP3– U1) Trabaja en equipo contribuyendo de manera efectiva en esa área, para la solución de problemas jurídicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumenta y define la estrategia a seguir conjuntamente con quienes asumen su mismo rol procesal en actividades prácticas. 2. Formula una propuesta de solución.
Unidad de competencia 3 (CP3– U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma para la solución de un caso concreto. 3. Valora las posibles soluciones jurídicas a los casos planteados.
Unidad de competencia 5 (CP3– U5) Desarrolla investigaciones jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y posibles soluciones jurídicas a un caso concreto.

Unidad de competencia 6 (CP3– U6) Maneja las tecnologías de información y comunicación en el marco del derecho.	1. Busca información jurídica en la internet necesaria para su desempeño, actualización y solución de problemas.
---	--

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
UNIDAD I. Fundamentos generales.	<p>TEMA 1. Derecho Procesal Penal. Definición y caracteres. Funciones. Fuentes. Relación con otras disciplinas. Finalidad del proceso penal. Contenido: concepción jurídica del proceso penal: como relación jurídica, como situación jurídica. Visión general del procedimiento ordinario.</p> <p>TEMA 2. La ley procesal penal. Noción. Interpretación de la ley procesal penal: concepto y necesidad; los principios formales que rigen la interpretación; los principios materiales que rigen la interpretación; los llamados métodos de interpretación; las formas de interpretación. Aplicación de la ley procesal penal: conflicto entre leyes de vigencia simultánea; conflicto entre leyes de vigencia sucesiva; exclusión personal de la ley procesal penal.</p>
UNIDAD II. Sistemas procesales y principios del proceso penal.	<p>TEMA 3. Sistemas del proceso penal: sistema acusatorio, sistema inquisitivo y sistema mixto. Sistema venezolano. Análisis descriptivo y sintético de las diversas fases que integran nuestro proceso penal.</p> <p>TEMA 4. Principios del proceso penal. Los principios como medios de obtención del fin del proceso penal. Principios y garantías procesales contenidos en la Constitución, los tratados internacionales y en el Código Orgánico Procesal Penal. Principios relativos a la iniciación del proceso. Principios relativos a la realización del proceso. Principios relativos a la prueba. Principios relativos a la forma.</p>
UNIDAD III. Sujetos procesales	<p>TEMA 5. Los sujetos procesales. Concepto y clasificación. Las partes. Auxiliares de los sujetos procesales. Asistentes no profesionales. Consultores técnicos. El órgano jurisdiccional penal. Organización. Atribuciones y funciones.</p> <p>TEMA 6. El Ministerio Público. Noción. Posición jurídica y atribuciones del Ministerio Público en el proceso penal. Organización. Órganos auxiliares del Ministerio Público: La policía de investigaciones penales. Órganos. Facultades y obligaciones. Subordinación frente al Ministerio Público.</p> <p>TEMA 7. Imputado y acusado. La condición de imputado. Derechos. La condición de acusado. Derechos. La garantía constitucional del derecho a la defensa. Defensa material y defensa formal. Clases de defensa formal. Posibilidad de renuncia a la defensa formal. Alcance de la defensa formal: asistencia técnica y representación.</p> <p>TEMA 8. La víctima. Concepto. Derechos. Protección especial a la víctima prevista en el Código Orgánico Procesal Penal. El derecho a la querrela. Facultades y obligaciones del querrelante.</p>
UNIDAD IV. Acciones derivadas del hecho punible.	<p>TEMA 9. Acciones que nacen del hecho punible: acción penal, acción civil. La acción penal: Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. El ejercicio de la acción penal. Fundamento constitucional. Sistemas doctrinales. Sistema venezolano. Sujetos de la acción penal. El ejercicio de la acción penal en delitos de instancia privada. Delitos enjuiciables previo requerimiento o instancia de la víctima. La acción civil. Características. Ejercicio. Sujetos activos y pasivos. Transmisibilidad de la acción civil derivada de delito. Sistemas de ejercicio de la acción civil. Sistema adoptado por el legislador venezolano.</p> <p>TEMA 10. Obstáculos al ejercicio de la acción penal. Las excepciones. Concepto. Naturaleza. Caracteres. Efectos. Tramitación. Cuestiones prejudiciales. Concepto. Clasificación. Efectos de su declaratoria con lugar.</p>

<p>UNIDAD V. Extinción de la acción penal.</p>	<p>TEMA 11. Extinción de la acción penal. Causales previstas en el Código Orgánico Procesal Penal y su relación con las contempladas en el Código Penal.</p> <p>TEMA 12. Alternativas a la prosecución del proceso: Principio de oportunidad. Fundamento. Supuestos de procedencia. Efectos. Los acuerdos reparatorios. El consenso como causa de extinción de la acción penal. Fundamento. Legitimados activos. Requisitos de procedencia. Oportunidad procesal para hacerlos valer. Incumplimiento. Efectos. La suspensión condicional del proceso. Requisitos. Procedimiento. Condiciones. Efectos. Revocatoria.</p>
<p>UNIDAD VI. Jurisdicción y competencia.</p>	<p>TEMA 13. Jurisdicción y competencia. La jurisdicción como presupuesto del proceso. Concepto de jurisdicción penal. Caracteres. La jurisdicción penal internacional. La Corte Penal Internacional: caracteres y competencia. La competencia. Concepto. Clases de competencia. Especial análisis de la competencia por conexión. Declaratoria y declinatoria de competencia. Modo de dirimir los conflictos de competencia. Extraterritorialidad. Radicación. Incompetencia subjetiva: Recusación e inhibición. Legitimados. Causales. Procedimiento.</p>
<p>UNIDAD VII. Actos procesales y actividad procesal defectuosa.</p>	<p>TEMA 14. Los actos procesales. Noción. Requisitos de lugar y tiempo. Días y horas hábiles. Términos y plazos. Requisitos de forma: oralidad y escritura. Idioma. Publicidad y secreto. Comunicación de los actos procesales. Notificaciones. Ineficacia de los actos procesales: nulidad, inadmisibilidad. Inexistencia. Conceptos. Motivaciones. Convalidación. Efectos. Especial referencia a los principios constitucionales y a la ineficacia de los actos procesales.</p>
<p>UNIDAD VIII. Formas de inicio del procedimiento ordinario.</p>	<p>TEMA 15. Inicio de la fase preparatoria. Modos de proceder: de oficio, por denuncia y por querrela. La denuncia. Concepto. Forma y contenido. Denuncia obligatoria. Excepciones. La querrela. Concepto. Requisitos. Admisión. Oposición. Desistimiento de la querrela. Clases y efectos. Desestimación de la denuncia o de la querrela. Efectos. Recursos.</p>
<p>UNIDAD IX. Fase preparatoria.</p>	<p>TEMA 16. Fase preparatoria. Fundamento y fines. Naturaleza jurídica. La investigación preliminar. Atribuciones del Ministerio Público y de la Policía de Investigaciones Penales. La objetividad de la investigación. Atribuciones del juez de control de la investigación. Derechos del imputado y de la defensa formal. La condición de imputado. Derechos. La garantía constitucional del derecho de defensa. Defensa material y defensa formal. Clase de defensa formal. Posibilidad de renuncia a la defensa formal. Alcance de la defensa formal. Declaración del imputado. Oportunidades. Requisitos. Preguntas prohibidas. Intervención de la víctima durante la fase preparatoria.</p> <p>TEMA 17. Desarrollo de la investigación. Actividad probatoria del Ministerio Público. Trascendencia probatoria de las actuaciones realizadas en la etapa preparatoria. Medios para la obtención de la prueba. Inspecciones. Examen corporal y mental. Forma y requisitos. Ocupación e interceptación de correspondencia y comunicaciones. Requisitos. Procedimiento. El registro. Concepto. Finalidad. Clases. La orden de allanamiento. Contenido. Procedimiento. Casos en los cuales el legislador no requiere orden de allanamiento para la práctica del registro.</p> <p>TEMA 18. Medidas de coerción personal. Concepto. Naturaleza y caracteres. La libertad como principio en el proceso penal. El principio de proporcionalidad y las medidas de coerción personal. La privación judicial</p>

	<p>preventiva de libertad. Requisitos de procedencia. Excepcionalidad. Duración. Presupuestos. La detención in fraganti. Concepto de flagrancia y de cuasi-flagrancia. Duración. El auto de privación judicial preventiva de libertad. Contenido. Recursos contra este auto. Examen y revisión de la privación judicial preventiva de libertad. Medidas cautelares sustitutivas. Concepto. Clases. Requisitos de procedencia. Revocatoria.</p> <p>TEMA 19. Actos conclusivos de la fase preparatoria. El archivo de actuaciones. Supuestos de procedencia. Intervención de la víctima. Decisión del juez de control de la investigación. Recursos. El sobreseimiento. Supuestos de procedencia. Requisitos previos al pronunciamiento del sobreseimiento. Contenido de la decisión que acuerda el sobreseimiento. Opinión del Fiscal Superior. Recursos.</p>
UNIDAD X. Fase intermedia.	<p>TEMA 20. Fase intermedia. Inicio. Finalidad. Contenido. Características. La acusación. Contenido. Convocatoria a la audiencia preliminar. Facultades y cargas de las partes previas a la realización de la audiencia preliminar. Naturaleza de la audiencia preliminar. Intervinientes. Celebración. Conclusión y decisión. El auto de apertura a juicio oral. Contenido y trascendencia. Efectos.</p>

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Se privilegia el método de casos no sólo en las evaluaciones formales exigidas reglamentariamente sino además a través de actividades prácticas consistentes en la simulación de actos procesales o el desarrollo de distintas fases del proceso que refuerzan la oralidad y permiten desarrollar la capacidad para argumentar. Se incentiva la consulta de doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera. Las tecnologías de información y comunicación apoyan las sesiones presenciales de acompañamiento docente.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones parciales se desarrollan tanto de forma escrita como oral y dan relevancia a la solución de casos prácticos. Se complementan con actividades orales evaluadas.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armenta, T. (1995). *Principio Acusatorio y Derecho Penal*. España: Bosch.
- Armenta, T. (2007). *Lecciones de Derecho Procesal Penal* (3ra ed.). Madrid, Barcelona, Buenos Aires: Marcial Pons.
- Baumann, J. (1989). *Derecho Procesal Penal: Conceptos fundamentales y principios procesales*. Buenos Aires: Depalma.
- Berzosa, V. (1992). Principios del proceso. En: *Justicia 92*, (3), Barcelona, España. José María Bosch Editor.
- Binder, A. (1993). *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Binder, A. (2004). *Justicia Penal y Estado de Derecho* (2ª edición actualizada y ampliada). Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Cafferata, J. (1994). *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Córdoba: Marcos Lerner Editora.
- Cafferata, J. (1998). *Cuestiones Actuales sobre el Proceso Penal*. (2da ed.) Actualizada. Buenos Aires: Del Puerto, S.R.L.

Cafferata, J. (2000). *Proceso Penal y Derechos Humanos*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Buenos Aires: Del Puerto, S.R.L.

Cafferata, J., y Tarditti, A. (2003), en: *Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba Comentado* (T. II) Argentina: Mediterránea.

Código Orgánico Procesal Penal. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.930 (Extraordinario), septiembre 4, 2009.

Código Penal (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5.768, (Extraordinario), abril 13, 2005.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.453 (Extraordinario), marzo 24, 2000.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Código Orgánico Procesal Penal (2012), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.078 (Extraordinario), noviembre 15, 2012.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción (2014), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.155 (Extraordinario), noviembre 19, 2014.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (2012), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.079, junio 15, 2012.

Díez-Picazo, L. (2000). *El Poder de Acusar: Ministerio Fiscal y Constitucionalismo*. Barcelona-España: Ariel Derecho.

Eser, A. (1992). Acerca del renacimiento de la víctima en el procedimiento penal. En: *De los delitos y de las víctimas*. Argentina: Ad-Hoc.

García, M. (2005). *Los Artículos de Previo Pronunciamiento en el Proceso Penal*. Granada: Editorial Comares, S.L.

Jauchen, E. (2005). *Derechos del Imputado*. Buenos Aires: Rubinzal – Culzoni Editores.

Jauchen, E. (2012). *Tratado de Derecho Procesal Penal* (T.III). Buenos Aires, Santa Fe: Rubinzal – Culzoni Editores.

Ley Aprobatoria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem Do Para”. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 35.632, enero 16, 1995.

Ley Orgánica de Drogas (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 39.510, septiembre 15, 2010.

Ley Orgánica del Ministerio Público (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 38.647, marzo 19, 2007.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.185 (Extraordinario), junio 8, 2015.

Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 40.551, noviembre 28, 2014.

Libano, A. (2011). *Los Delitos Semipúblicos y Privados: Aspectos Sustantivos y Procesales*. Barcelona-España: J.M. Bosch Editor.

Llobet, J. (2012). *Proceso Penal Comentado (Código Procesal Penal Comentado)*. 5ª Edición, San José, Costa Rica: Editora Dominza. Editorial Jurídica Continental.

- Maier, J. (1996a). *Derecho Procesal Penal* (2da ed., T.I). Fundamentos. Argentina: Del Puerto.
- Marino, E. (1993). Suspensión del procedimiento a prueba, en: *El Nuevo Código Procesal Penal de la Nación*, Compilador Julio B: J. Maier. (pp. 29-41). Argentina, Editores del Puerto.
- Miranda, M. (1997). *La mínima actividad probatoria en el proceso penal*. Barcelona, España: José María Bosch Editor.
- Montero, J. (1997). *Principios del Proceso Penal. Una explicación basada en la razón*. Valencia-España: Tirant lo Blanch.
- Pico I Junoy, J. (1997). *Las Garantías Constitucionales del Proceso*. (3ra ed. Reimp.2002). Barcelona- España: J.M. Bosch Editor.
- Ramos, F. (1999). *El Proceso Penal (Quinta Lectura Constitucional)*. Barcelona-España: J. M. Bosch Editor.
- Roxin, C. (1969). Posición jurídica y tareas futuras del Ministerio Público. En: *El Ministerio Público en el Proceso Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Tozzini, C. (1998). Bases del juicio de culpabilidad, en *Homenaje al Profesor Dr. Jorge Frías Caballero*. (pp. 385-390). La Plata, Argentina: Colegio de abogados del departamento judicial La Plata.
- Vásquez, M. (2013). El proceso penal: ¿Instrumento de garantía o mecanismo de persecución?, En: *Consideraciones sobre el Código Orgánico Procesal Penal, Modificación de la estructura original ¿Vuelta al sistema inquisitivo?* Caracas: UCAB-Konrad Adenauer Stiftung.
- Vásquez, M. (2015). *Derecho Procesal Penal Venezolano*. (6ta ed. Actualizada). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Vásquez, M. (2016). *Procedimientos Penales Especiales*. Colección Letraviva, ABEdiciones, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.